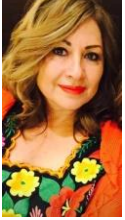


SEMBLANZA CURRICULAR



PALMA OLVERA CARMEN PATRICIA

(PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRES)

<input checked="" type="checkbox"/> Candidat@ <input type="checkbox"/> Precandidato	<input type="checkbox"/> Gobernador (a) <input checked="" type="checkbox"/> Diputado MR <input type="checkbox"/> Diputado RP <input type="checkbox"/> Presidente/a Municipal <input type="checkbox"/> Síndico/a <input type="checkbox"/> Regidor/a	Entidad, Distrito o municipio de competencia DISTRITO 02	Fotografía 
--	---	---	---

Escolaridad (Nivel máximo de estudios)	Licenciatura en Educación
--	---------------------------

Carrera Genérica (en su caso)	Economista
-------------------------------	------------

Experiencia Laboral en los ámbitos público, partidista y privado (Por lo menos los tres últimos empleos)

Inicio (mes y año)	Término (mes y año)	Cargo o puesto Desempeñado	Nombre de la Institución, empresa, partido u organización	Campo de Experiencia
2007	2018	Presidenta del Barzón a nivel estatal	El Barzón Quintana Roo	Defensa del patrimonio de las familias.
2008	Al presente	Fundadora	Observatorio ciudadano de la función pública	Evaluar el desempeño de los servidores públicos.
2010	2018	Presidenta	Asociación Civil Kuxaan'on	Impulsa proyectos productivos de la Zona Maya.

Méritos Políticos	
Cargos de elección	

Publicaciones	

Aviso de privacidad.

En términos de lo previsto por la fracción XVII del artículo 76, de la Ley General de Acceso a la Información Pública y fracción XVII del artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del estado de Quintana Roo, es obligación de los partidos políticos publicar el currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular con el cargo al que se postuló, el distrito electoral y la entidad federativa. Asimismo, de conformidad con los artículos 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del estado de Quintana Roo, sus datos personales son confidenciales y serán tratados como tales; sólo se publicarán aquellos datos que establezcan las leyes respectivas.